



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRO

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

INVITACION PUBLICA No. 02 de 2018

Fecha	Enero 22 de 2018
-------	------------------

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO del Municipio de Ibagué, invita a las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, que llenen requisitos de ley y que se encuentren interesadas en presentar ofertas para la provisión de los bienes y/o servicios a los que se refiere esta invitación.

La presente invitación se realiza en el marco de los parámetros legales establecidos por las leyes: 80 de 1993, 715 de 2001 y 1150 de 2007. Los decretos: 4791 de 2008, 4807 de 2011, 1510 de 2013, 1082 DE 2015, 1075 de 2015 y manual interno de contratación.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso de que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Así mismo, LA INSTITUCIÓN advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

OBJETO.	El objeto del contrato es la prestación del servicio de un espacio Físico para el Funcionamiento de la Fotocopiadora de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro del municipio Ibagué durante el año lectivo de 2018
---------	--

FORMA DE PAGO	Ver condiciones tercera y cuarta.
---------------	-----------------------------------

PUBLICACION	Fecha	Enero 22 de 2018.
	Página Web:	marianomelendro.colegiosonline.com

Los interesados pueden consultar condiciones en la página web:
marianomelendro.colegiosonline.com y cartelera Institucional

JHOBANA ARIAS CUBILLOS
Rectora.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRO

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO

1. CONDICIONES GENERALES.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO, conforme a lo establecido en el Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013 y el Acuerdo de Contratación No.02 de Febrero 7 de 2014 expedido por el Consejo Directivo, invitan a todas las personas jurídicas o naturales interesadas en participar en el proceso de **CONTRATACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO**.

1.1 OBJETIVO: Seleccionar en igualdad de oportunidades, a quién ofrezca las mejores condiciones para contratar el arrendamiento de los espacios de la Fotocopiadora, para la vigencia 2018 en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO**, Con el fin de ofrecer un mejor servicio a los estudiantes.

1.2. MARCO JURÍDICO: Se aplican los principios de la Constitución Política en materia contractual, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se realizará un contrato de Arrendamiento de espacios, conforme a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación y Administración Pública, la Ley 80 de 1993 y las normas por la cuales se reglamenta el servicio de tienda escolar que es exclusivamente por el año académico. El contrato de arrendamiento por ser un contrato atípico, está regido por el principio de libertad contractual, pudiendo pactar la forma, efectos y extinción del contrato, siempre, dentro del marco general de la ley.

1.4. CONDICIONES DEL CONTRATO: El valor mensual del contrato para la vigencia 2018, será consignada en forma mensual, en la cuenta de ahorros de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO**, dentro de los primeros cinco (5) días del mes.

1.5. PLAZO: El plazo del contrato, será de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato de arrendamiento.

1.6. CUOTA ANUAL COMO CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO**, facilitará las instalaciones para el manejo y prestación del servicio para el funcionamiento de la fotocopiadora, en tal sentido y como contraprestación se establece un canon de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRO

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

arrendamiento 10 meses por un valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00) M/Cte

Este valor será consignado por el(la) contratista, en 10 mensualidades, en la cuenta corriente No. 11055105082-6 del Banco Popular, en los meses de: febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, diciembre de 2018, en concurrencia con lo establecido en la cláusula cuarta.

2. CRONOGRAMA DE LA OFERTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA	Enero 22 de 2018	Cartelera de la Institución
PUBLICACIÓN INVITACION PUBLICA	Enero 22 de 2018 al 23 de enero de 2018	Cartelera de la Institución
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Enero 24 de 2018	Ventanilla Única de la Institución Educativa. De 8:00 am a 4:00 pm.
APERTURA DE SOBRES, EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS	Enero 25 de 2018	Oficina de Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro
PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA ELEGIDA	Enero 26 de 2018	Cartelera de la Institución
ADJUDICACION	Enero 26 de 2018	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro

2.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán evaluadas el día 25 de enero 2018 por el **comité evaluador** de la Institución; sólo serán tenidas en cuenta las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos.

2.4. ADJUDICACIÓN: La adjudicación será el 26 de Enero de 2018, y el contratista cumpla con los requisitos de ley incluyendo estampillas 1.5% pro-cultura y 2% por anciano.

3. METODOLOGÍA DE LAS PROPUESTAS:

3.1. FORMA DE PRESENTACIÓN: La propuesta se presentará de la siguiente forma en sobre cerrado y marcado de la siguiente forma:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO,

**INVITACION PUBLICA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 002****DIRECCIÓN DEL PROPONENTE** _____**No. DE FOLIOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA** _____**DATOS DEL PROPONENTE. (Nombres, dirección, teléfonos,...)**

3.2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrán participar del proceso las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad de acuerdo con los términos legales, y que no se encuentren incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el estado.

3.2.1. OFERTA: Debe contener los tipos de servicios ofrecidos, el listado del valor de las copias

3.2.2. DOCUMENTOS: Se deberán anexar la siguiente documentación:

5. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES.	
5.1. Personas naturales	5.2. Personas jurídicas
5.1.1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	5.2.1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
5.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente. Fecha de expedición no mayor a 30 días.	5.2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente. Fecha de expedición no mayor a 30 días.
5.1.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	5.2.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
5.1.4. Certificado de antecedentes penales. Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.	5.2.4. Certificado de antecedentes penales, representante legal. Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
5.1.5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.	5.2.5. Certificado de antecedentes disciplinarios, representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
5.1.6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.	5.2.6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
5.1.7. Formato de Hoja de vida de la Función Pública	5.2.7. Formato de Hoja de vida de la Función Pública
5.1.8. Documento que acredite experiencia mínima de 2 años.	5.2.8. Documento que acredite experiencia mínima de 2 años
5.1.9. Documentos que acrediten que el proponente se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y riesgos) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.	5.2.9. Documentos que acrediten que el proponente se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y riesgos) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
Observación: La propuesta debe incluir todos los ítems indicados en la invitación.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRÓ

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

NOTA: Los documentos deben ir debidamente y en sobre sellado

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Una vez evaluados la presentación de la totalidad de los documentos, se evaluará la propuesta económica, la cual estará basada en una calificación otorgada al precio del arrendamiento mensual ofrecido.

4.4. DECLARACIÓN DESIERTA: La convocatoria se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la Ley o en los términos de esta convocatoria.

4.5. EMPATE: En caso de presentarse un empate respecto de la presente convocatoria esta se definirá teniendo en cuenta la oferta que favorezca más a la institución entendido con valores agregados en pro y beneficio de la comunidad educativa.

5. CONCEPTOS PARA TENER EN CUENTA:

5.1. El espacio Fisco de la Fotocopiadora de la institución no es establecimiento comercial, sino un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

5.2. Los bienes muebles destinados al servicio de la fotocopiadora deben ser suministrados por el oferente

5.5. El beneficiario con la adjudicación del espacio para el funcionamiento de la fotocopiadora debe ofrecer un servicio de buena calidad y a menor costo del comercio local.

5.6. El Rector y Supervisores del Contrato tendrán la facultad de visitar las instalaciones con el fin de verificar los precios, lo cual se hará en presencia del adjudicatario; lo anterior con el fin de controlar y auditar los servicios ofrecidos en la correspondiente propuesta.

La invitación rige a partir de la fecha de publicación, en Ibagué, a los 22 días del mes Enero de 2018.

JHOBANA ARIAS CUBILLOS

Rectora

ORIGINAL FIRMADO

Vereda Chapeton- Vía al nevado del Tolima Ibagué

Tel 2610963